MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN N° 406**

***Santa Fe,*** 24 NOV 2023

**VISTO:**

El Expediente Nº FG -000603/2023 del Registro de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita el traslado de agentes en comisión de servicios en el Organismo de Investigaciones a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por disposición del art. 14 de la referida ley, la Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento, como también, del ejercicio de la representación legal del Ministerio y de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones.

Que es ejercido por la Fiscal General y demás órganos contemplados en la Ley 13.013 con las funciones que en ella se establecen.

Que conforme al artículo 16 inc. 1) de la mencionada Ley corresponde a la Fiscal General determinar la política general de la Institución y fijar los criterios generales para el ejercicio de la persecución penal.

Que el inc. 9) del artículo recién citado establece entre las atribuciones de la Fiscal General, la de organizar la estructura administrativa de

las distintas Unidades Fiscales y órganos de apoyo que no pertenezcan a la órbita exclusiva de la Fiscalía Regional de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que por Resolución AIC N° 283/2020 se dispuso el pase en comisión de servicios al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, de los agentes María Guillermina Erbetta, DNI N° 35.651.503 y Exequiel Raúl Álvarez, DNI N° 36.703.731, entre otros, las que fueron renovadas por Resolución del Ministerio de Seguridad N° 1761/22.

Que razones de servicios y a los fines de una eficiente distribución de los recursos humanos, atendiendo al trabajo existente en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, se entiende pertinente dotar a dicha regional de personal necesario para una mejor prestación del servicio.

Que, de acuerdo a lo expresado y según lo establecido en los artículos 1, 14, 16 y concordantes de la ley 13.013;

**POR ELLO:**

**LA FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aceptar la comisión de servicios de los agentes María Guillermina Erbetta, DNI N° 35.651.503 y Exequiel Raúl Álvarez, DNI N° 36.703.731 al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, según lo dispuesto por Resolución AIC N° 283/2020 y renovadas por Resolución del

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Ministerio de Seguridad N° 1761/22.

**Artículo 2°:** Establecer que los agentes María Guillermina Erbetta, DNI N° 35.651.503 y Exequiel Raúl Álvarez, DNI N° 36.703.731 pasen a prestar funciones del Organismo de Investigaciones a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial -sede Santa Fe-.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese al Organismo de Investigaciones, al Ministerio de Seguridad, a los interesados y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE